



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 12 de agosto de 1981

Núm. 182

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.893

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Se ha solicitado por «Ginés Navarro, Construcciones», S. A., contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Alfamén, la devolución de la fianza de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 31 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.894

Se ha solicitado por «Expandai», sociedad anónima, contratista adjudicataria de las obras de instalación de juntas en el tablero del puente sobre el río Ebro, en el camino vecinal 604 de la carretera nacional II a la de Zaragoza-Castellón por Pina de Ebro, la devolución de la fianza de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por es-

crito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza 31 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.895

Se ha solicitado por «Ginés Navarro, Construcciones», S. A., contratista adjudicataria de las obras de captación y abastecimiento de agua en la localidad de Gallur, la devolución de las fianzas de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 31 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.955

Bases que han de regir en la convocatoria para la concesión, mediante concurso de méritos, de tres becas para el curso 1981-82 para colaboradores de las actividades educativas, residenciales y extraescolares en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, mediante el procedimiento de concurso de méritos, la concesión de tres becas para el curso 1981-82 para colaboradores de las actividades educa-

tivas, residenciales y extraescolares de la Ciudad Escolar «Pignatelli», dotadas con 20.000 pesetas mensuales, más alojamiento y manutención en el centro.

Segunda. Condiciones de los concursantes:

a) Ser español.

b) Estar matriculado en la Escuela Oficial de Profesorado de EGB o Magisterio, o en cualquier Facultad o Escuela Universitaria del distrito de Zaragoza, o estar en posesión del título de asistencia social.

Los exalumnos de la CEP no tendrán que cumplir el requisito señalado en esta base, apartado b).

Tercera. Presentación de instancias. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la instancia deberá acompañarse un «curriculum vitae» de estudios y trabajos desempeñados hasta la fecha, así como cuantos méritos se considere idóneos para la plaza de referencia.

Cuarta. Valoración de méritos y realización de pruebas. — Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión calificadoradora valorará discrecionalmente los méritos aportados por los concursantes, así como podrá realizar las pruebas que estime pertinentes para seleccionar a los aspirantes a las becas.

Quinta. Comisión calificadoradora. — La Comisión calificadoradora está compuesta de la siguiente forma:

El Diputado delegado de la CEP, el Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Personal, el Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Cultura, el Presidente de la Muy Ilustre Comisión de

Asistencia Social, el Secretario general de la Corporación, un funcionario técnico de Administración general y un psicólogo.

Sexta. Terminada la calificación de los méritos de los aspirantes, la Comisión calificadora elevará a la Excelentísima Diputación Provincial propuesta de concesión de becas a favor de los concursantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo deberán incorporarse a sus tareas colaboradoras en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se computará desde el siguiente a la fecha en que les sea notificada la concesión de la beca. Caso de no incorporarse en el plazo indicado sin causa justificada se entenderá que renuncian a la beca.

Séptima. La Comisión calificadora queda autorizada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Zaragoza, 4 de agosto de 1981. — El Presidente. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.658

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de mayo de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 4

Comisión de Personal

Conceder a dos funcionarios provinciales la licencia por asuntos propios que regula el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Acordar el incremento de un 15 % de los salarios que perciben en la actualidad los trabajadores de los talleres de Mantenimiento, Mejora Ovina, Explotaciones Agrícolas y Taller Escuela de Cerámica de Muel.

—Acordar el incremento de 15 por 100 de los salarios que perciben en la actualidad los trabajadores de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 81 y 82, importando pesetas 92.935.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 82 al 85, importando pesetas 94.580.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 85 al 88, importando pesetas 101.115.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 88 y 89, importando pesetas 74.235.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 89 al 91, importando pesetas 89.230.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 92 al 94, importando pesetas 97.525.

—Acordar adquirir diverso mobiliario para la casa-museo de Goya.

—Aprobar relación facturas importando 1.505.264 pesetas.

—Elevar gastos de locomoción y viajes del Diputado don Santiago Vallés.

—Abonar a la sociedad «Gestión Urbanística Zaragoza», S. A., la cantidad equivalente al resto de la participación que en su día suscribió esta Corporación.

—Aprobar relación facturas importando 8.260.917 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 10.727.843 pesetas.

Día 5

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Aprobar a don Mariano Pemán Gavín la cantidad correspondiente a la actualización de la cartografía que sirve de base para la redacción de los proyectos de los municipios de Agón y Bisimbre.

—Informar favorablemente la petición suscrita por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alagón, sobre anulación de canon impuesto por ocupación de 400 metros en el camino 401.

—Autorizar a don Antonio Estecha Martínez, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 668.

—Autorizar a don Luis García Ferrer, de Herrera de los Navarros, para realizar obras en el camino vecinal 304.

—Autorizar a don Mariano Giménez Cortés, de Uncastillo, para realizar obras en el camino vecinal 841.

—Devolver a «Obras y Servicios Públicos» la cantidad que tenía ingresada en las arcas provinciales en concepto de depósito.

—Devolver al Ayuntamiento de Trasmoz la cantidad que tenía ingresada en las arcas provinciales en concepto de depósito.

—Autorizar a don Juan-Manuel Pardo Ibáñez, de Mallén, para realizar obras en la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar a don Joaquín Ibáñez Ibáñez, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 313.

—Autorizar al Instituto Nacional de Urbanización del MOPU de Zaragoza para realizar obras en el camino vecinal 408.

—Desestimar petición formulada por el Ayuntamiento de Torralba de los Frailes de devolución de fianza constituida en su día para responder de la buena ejecución de las obras, realizadas en el camino vecinal 670.

—Autorizar al Ayuntamiento de El Frago para demoler una tapia e instalar valla metálica en el camino vecinal 106.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por doña Esperanza Valdearcos para realizar obras en el camino vecinal 501.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Jesús Sortes Jurado, de Manchones, para realizar obras en el camino vecinal 501.

—Aprobar solicitud de don Carmelo aparición Bernal, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 606.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra el Ayuntamiento de Bujaraloz.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra don Angel Jarauta de Malón, por realizar obras sin autorización en el camino vecinal 208.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro para realizar obras en el camino vecinal 674.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-María Segura Lago para realizar obras en la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Abonar a «Inteca» la factura correspondiente a los trabajos de ampliación de cartografía, redacción proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas municipales de Lecina.

—Desestimar petición suscrita por don Antonio Feijoo Sicilia, de Monzalbarba, solicitando devolución de fianza constituida en su día para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 315.

—Devolver 25.000 pesetas en concepto de devolución de fianza constituida a don Juan Pascual Torrubia de Villalengua.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José-María López Sanz, de Mallén, por realizar obras sin autorización en el camino vecinal 3.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Concepción Ramírez, de Trasmoz, para realizar obras en el camino vecinal 930.

—Desestimar la petición de devolución de fianza constituida para responder de la buena ejecución de las obras autorizadas por decreto de la Presidencia número 2.375, por el Alcalde-Presidente de Pozuelo de Aragón.

—Abonar a «Marco y Zorraquino», sociedad anónima, la cantidad correspondiente a la fase de ordenación del Plan general de ordenación urbana de Villanueva de Gállego.

—Abonar al Ayuntamiento de Agón el importe que ha quedado concretado en la subvención otorgada de forma global a diez Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza.

—Abonar al Ayuntamiento de Bisimbre la cantidad correspondiente de la subvención concedida por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1979.

Día 6

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Manuel Lapuente Follos, de Fuentes de Ebro, camino vecinal 209.

—Autorizar a don Enrique Aranda Gállego para realizar obras en el camino vecinal 851.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, camino vecinal 851.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Mingote Gascón, de Plasencia de Jalón, camino vecinal 643.

—Autorizar a don Antonio Arbej Tizne para realizar obras en el camino vecinal número 408.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jorge Gil Pardo, de Piedratajada, camino vecinal 837.

—Abonar a don Rafael Fernández de Alarcón y Herrero la cantidad correspondiente por redacción de la fase de avance de las normas subsidiarias de Maella.

Comisión de Asistencia Social

Acceptar cargo por estancias de don Vicente R. Gadea, que formula la Excelentísima Diputación Foral de Alava, en la

residencia provincial «Santa María de las Nieves».

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de las cantidades de 384.600 pesetas y 475.200 pesetas, estancias de menores en la CEP.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos centros benéfico-asistenciales dependientes de la Corporación.

—Acceder a lo solicitado por don Eusebio Millán Escobedo, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Disponer baja definitiva de la CEP de Angel y Jesús Flores Pelegrín.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, por retención de pensiones, importando 151.432 pesetas.

—Abonar la cantidad de 30.000 pesetas a diversos Ayuntamientos de la provincia, con destino al pago de honorarios de las maestras o encargadas de los centros asistenciales infantiles.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Car.

—Ratificar salida definitiva de la CEP

—Datificar salida definitiva de la CEP de Iván Calvo.

—Disponer baja definitiva de la CEP de Francisco Gracia.

—Acceder a lo solicitado por doña Soledad Castillo Jaime, elevando a definitivo el ingreso provisional de doña Marceliana Jaime Orce en el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen».

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Alberite de San Juan la cantidad de 567.081 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra la cantidad de pesetas 1.858.165, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Paniza la cantidad de 774.262 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar a «Econorsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 8, obras de abastecimiento de agua (primera fase), en Pinseque.

—Abonar a «Econorsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 2, obras de abastecimiento de agua (primera fase) en Plasencia de Jalón.

—Aprobar certificación número 8 obras depósito regulador y tubería de conducción en Tabuena.

—Abonar a «Idencosa» la cantidad correspondiente a la certificación número 3 obras de variante colector-emisario en Torres de Berrellén-La Joyosa.

—Abonar a «Safic» la cantidad correspondiente a la certificación número 2, obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Tabuena.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales correspondiente a redacción proyecto de acondicionamiento y doble tratamiento superficial del camino de Langa del Castillo a Torralbilla.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico de ampliación de agua y red de distribución.

—Abonar a «Ginés Navarro Construcciones», S. A., la cantidad correspondiente

a la certificación número 4, obras de distribución y saneamiento en Zuera.

—Abonar a «Econorsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 2, obra de distribución y saneamiento (primera fase), en Utebo.

Comisión de Hacienda y Economía

Acceder a lo solicitado por don Luis-María Lasheras Orduna sobre devolución de resguardo número 66.435 del Banco Aragoneso.

—Estimar petición suscrita por el Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la 431 Comandancia, de Epila, solicitando anulación de canon, recibo número 163.

—Aprobar data definitiva remitida por la Intervención de Fondos provinciales correspondientes a recibos por actuaciones de la Banda provincial de Música durante el año 1978.

—Aprobar data definitiva remitida por la Intervención de Fondos provinciales correspondiente a recibos por actuaciones de la Banda provincial de Música, año 1977.

—Aprobar certificación número 2, trabajos de cerramiento y enrejado de seguridad en el Palacio provincial.

—Aprobar factura de «Ripisa», vallas de cerramiento patio posterior del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar certificación número 11, obras de construcción Parque de Extinción de Incendios en Ejea de los Caballeros.

—Abonar certificación número 12 (final), obras de construcción Parque Extinción de Incendios de Ejea de los Caballeros.

—Aprobar la factura de «Izasa», S. L., correspondiente a un analizador de PH y gases CO-175, suministrado al Hospital Provincial.

—Aprobar certificación número 5, trabajos de instalación de electricidad y megafonía en el nuevo Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial.

—Aprobar factura correspondiente al suministro al Servicio Geológico de una partida de tubería de hierro, «Talleres Julmat».

—Aprobar factura presentada por «Industrial de Sondeos», S. A. («IASA»), por suministro de una máquina de sondeos para el Servicio Geológico.

—Aprobar acta de recepción provisional trabajos de instalación de aire acondicionado en el nuevo servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial.

—Conceder a don Manuel Pérez Sánchez un permiso de quince días naturales por matrimonio.

Comisión de Personal

Acordar abono de horas extraordinarias realizadas por don Angel Gracia Naval.

—Acordar el abono de horas extraordinarias realizadas por don Angel Pablo Aznar.

—Acordar abono de horas extraordinarias realizadas por Ignacio Roca Marín.

—Aprobar pago factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario.

—Aprobar relación de gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música los días 7 y 29 de marzo.

—Aprobar gastos originados por don José-María Lavena Barseló por dietas y kilómetros efectuados en marzo.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentados por don José-María Lavena Hasta.

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorios Abelló», S. A., por asistencia médica a un beneficiario, importando 3.989 pesetas.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentados por don Saturnino-Pedro Arguis Lorés, en el mes de febrero.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico provincial en el mes de marzo, importando 140.037 pesetas.

—Acordar abono al linotipista de la imprenta provincial de la cantidad correspondiente a quince horas extraordinarias realizadas en marzo.

—Aprobar relación de trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de marzo.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico provincial a funcionarios, a diversos beneficiarios, importando 8.755 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios, remitida por la farmacia de «A. Goyeneche», marzo, importando 4.745 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a dos beneficiarios, importando 6.550 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico provincial a funcionarios, a diversos beneficiarios, importando 16.380 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios fuera de la capital, facilitadas por distintas farmacias, importando 51.921 pesetas en el mes de febrero.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa», en el mes de marzo, importando 26.645 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar» en el mes de marzo, importando 41.583 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial marzo, importando 278.230 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el Hospital municipal de Calatayud por asistencia médica de un beneficiario importando 27.065 pesetas.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentados por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, marzo.

—Aprobar relación gastos originados por don Faustino Resa Ortega por dietas y kilómetros efectuados en el primer trimestre de 1981.

—Aprobar gastos originados por el Geólogo provincial, y el Ingeniero técnico de Minas en el mes de marzo.

—Aprobar gastos originados por el Jefe del Servicio de Contribuciones en el mes de abril.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a la Asociación Cultural Josep Medina y Corella.

—Conceder diversos trofeos a diversos organismos oficiales.

Presidencia

Designar representantes de la Corporación para formar parte de la Comisión paritaria entre el Consejo Superior de Deportes y la Excm. Diputación Provincial.

Día 11

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva por cinco recibos de alquileres de viviendas de la

Corporación del año 1980, importando 5.158 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja a favor de don Angel Peropadre Muniesa.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, correspondiente a redacción del proyecto de restauración iglesia abacial del Monasterio de Veruela por don Angel Peropadre Muniesa.

Comisión de Cooperación Municipal

Acceder a la petición de «Asfaltos y Construcciones Elsan» y devolverle la fianza constituida para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 604.

—Acceder a la petición de «Asfaltos y Construcciones Elsan» y devolverle la fianza constituida para responder de la buena ejecución de las obras realizadas para conservación de diversos caminos.

—Abonar al Ayuntamiento de Villalba de Perejil la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Tobed la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de canalización y urbanización barrio Valdeolivos.

—Abonar al Ayuntamiento de Gallo-canta la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico pavimentación.

—Aprobar certificación número 1-L de obras de abastecimiento agua en Pina de Ebro.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo de obras abastecimiento agua, distribución y saneamiento en Aladrén.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de distribución y saneamiento en Grisel.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma y ampliación de agua en Pina de Ebro.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Tabuenca.

—Resolver la primera fase (concurso) del procedimiento licitatorio para contratación obras de construcción vía provincial de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

Comisión de Personal

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza del Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Excma. Diputación.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco-José Montón Rubio, disponiendo su reingreso en el servicio activo como Técnico superior de Relaciones Socioculturales.

—Abonar las asistencias, dietas y, en su caso, gastos de desplazamiento de los señores miembros del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas para provisión de siete plazas de bomberos del Servicio Provincial de la Corporación.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de marzo, importando 26.020 pesetas.

—Aprobar gastos originados por don Saturnino Pedro Arguis en el mes de marzo.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios, a diversos beneficiarios, importando pesetas 13.000.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios, de diversos beneficiarios.

—Aprobar pago factura presentada por la Cruz Blanca, por asistencia médica a varios funcionarios, importando 10.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial a Funcionarios, importando 6.120 pesetas, a diversos beneficiarios.

—Aprobar nota de gastos presentada por el conductor de automóviles de la Corporación en el mes de marzo, importando 1.200 pesetas.

—Designar a don Vicente Marco Estella para el cargo de peluquero en el Hospital provincial.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentadas por don Rodolfo Arce y don José-María Valero en el mes de marzo.

—Aprobar relación gastos originados por el Aparejador señor Gálvez por dietas y desplazamientos de enero a abril.

—Aprobar relación gastos originados por viajes en cumplimiento de sumisión al Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, marzo.

—Aprobar relación gastos originados esn viajes y dietas por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en marzo, importando 102.232 pesetas.

Comisión de Asistencia Social

Abonar la cantidad correspondiente con destino al pago de los honorarios de la maestra o encargada del Centro Asistencia Infantil en Ejea de los Caballeros.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos establecimientos benéficos dependientes de la Corporación.

—Acceder a lo solicitado por don Amadeo Sangüesa Pascual, autorizando el ingreso de su esposa en el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen».

—Acceder a lo solicitado por don José-María Marcén, de Epila, elevando a definitivo el ingreso de su hija en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de José-María Martín Cruz.

—Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Sara Barrios.

—Disponer la baja definitiva de la CEP de Ana-María y David Royo.

Día 13

Comisión de Patrimonio

Facultar a la Presidencia para que comparezca en el período de información pública, mediante la interposición del correspondiente escrito de alegaciones, contra resolución adoptada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza aprobando con carácter inicial el estudio de detalla de la submanzana delimitada por las calles Doctor Iranzo, Francisco de Quevedo y nueva apertura.

Día 15

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva de diversos recibos.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 94 al 96, importando pesetas 128.445.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, importando 30.800 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 97 al 99, importando pesetas 123.900.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 99 y 100, importando 89.075 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 100 al 102, importando 122.765 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.814.890 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.239.167 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.279.204 pesetas.

Día 18

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 102 al 105, importando 128.305 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 105 al 106, importando 82.300 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.331.856 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.213.192 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 550.379 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 4.518.075 pesetas.

Día 19

Comisión de Turismo y Deportes

Aprobar certificación número 5, obras piscina municipal en Mallén.

—Conceder con carácter y condiciones previstas al artículo 26 del Reglamento de Servicios una subvención al Ayuntamiento de Erla para concurso de tiro de barra aragonesa.

—Conceder diversos trofeos al Ayuntamiento de Murero y dos más.

—Aprobar certificación número 3, obras de piscina municipal en Aniñón.

—Aprobar certificación número 3, obras de piscina municipal en Zuera.

—Abonar 1.500.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Atletismo en concepto de gastos habidos en la campaña de promoción del atletismo.

Comisión de Hacienda y Economía

Dar cuenta a la Corporación provincial de que «Prodisa» desiste del recurso contencioso-administrativo núm. 82 de 1981.

—Aprobar acta de recepción provisional y pruebas de una motoniveladora marca John Deere», modelo JD-670-A, suministrada al Servicio de Recursos Agrarios.

—Aprobar acta de recepción provisional y pruebas de una máquina de sondeos de reconocimiento, con extracción de testigo

continua, suministrada al Servicio Geológico.

Comisión de Cooperación municipal

Quedar enterada de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de pavimentación de calles (primera fase) en Perdiguera.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de abastecimiento de agua en el barrio de Lacorvilla, en Luna.

—Acceder a la petición de «Construcciones Colomina», S. A., y devolverle la fianza constituida para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en Urrea de Jalón.

—Autorizar al Ayuntamiento de Añón de Moncayo para que proceda a la minoración del aval que fue prestado por la Caja de Ahorros y monte de Piedad de Zaragoza para responder de la aportación municipal de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Acceder a la petición de «Construcciones Hermanos Gracia Bernal», S. L., y devolverle la fianza que tenía constituida como garantía para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en Alfajarín.

—Aprobar certificación número I-L, revisión de precios correspondiente a las obras de abastecimiento de agua en Luna (barrio Lacorvilla).

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don Joaquín Leri Novales, de Fréscano, para talar tres árboles.

—Autorizar a don Pedro López Miramón, de Fréscano, para talar cuatro árboles.

—Abonar a don José-María Irún Villanueva la cantidad correspondiente al importe de 187 metros cuadrados sobrantes de la finca de su propiedad expropiada en su día por la Corporación.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Pina de Ebro para realizar obras en el camino 604.

—Autorizar al Ayuntamiento del barrio de Movera para que tale por su cuenta cincuenta árboles.

—Ratificar decreto de la Presidencia número 312, de 25 de febrero de 1981.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nonaspe.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Antonio Pequerul Langoyo, de Bárboles, camino vecinal 408.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Luis Jordán Arregui, de Uncastillo, camino vecinal 841.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Gil Martínez, de Mallén, carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Grupo Sindical de Colonización, camino vecinal 841.

—Acceder a lo solicitado por don Adolfo Visiedo Ormaz, de Zaragoza, concediéndole una prórroga de tres meses para la terminación de las obras realizadas en el camino vecinal 648.

—Acceder a lo solicitado por don Antonio García Cortés, de Balconchán, concediéndole una prórroga para la terminación de las obras en el camino vecinal 632.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Antonio Alonso López, de La Almunia, en el camino vecinal 816.

Presidencia

Estimar correcto, procesal y sustancialmente, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Escatrón para la enajenación de determinados bienes inmuebles.

—Estimar correcto, procesal y sustancialmente, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Escatrón para la permuta de una finca perteneciente a los bienes inmuebles de propios del municipio.

Día 22

Comisión de Recursos Agrarios

Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de las actividades realizadas por el Servicio de Repoblación Forestal durante el cuatro trimestre de 1980.

—Enterar a la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por transferencia número A3862175 a la cuenta corriente 165-17 de la «Campzar», importando 157.031 pesetas.

Día 27

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 107 y 108, importando 148.785 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 108 al 112, importando 323.153 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 305.100 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.268.751 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.725.701 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 11.829.396 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.931.273 pesetas.

Presidencia

Autorizar a don Antonio Bambó Marquesán para visitar en grupo colectivo las instalaciones del monasterio de Veruela.

—Autorizar a la Asociación Católica de Enfermeras Salus Infirmorum para visitar en grupo colectivo las instalaciones del monasterio de Veruela.

Día 28

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa la cantidad a la que asciende la certificación de obra correspondiente al mes de marzo de 1981, reforma y acondicionamiento casa-cuartel.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación, del Ministerio de Hacienda, las cantidades correspondientes a las liquidaciones provisionales y complementarias de las cuotas del seguro obligatorio de vehículos.

—Aprobar acta de recepción provisional de una partida de tubería de hierro suministrada por «Talleres Julma» para el Servicio Geológico.

Comisión de Asistencia Social

Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, decreto número 1.017.

—Disponer baja definitiva de la CEP de Jesús Herrero Lacámara.

—Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ra-

tificando el ingreso en la CEP de diversos menores. (Decreto 1.019.)

—Abonar la cantidad de 30.000 pesetas a cada uno de los diversos Ayuntamientos de la provincia, que se les ha concedido por pago de honorarios de maestras o encargadas de los Centros de Asistencia Infantil.

—Acceder a lo solicitado por don Marcial Aldana, elevando a definitivo el ingreso de don Luis Aldana en el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen».

—Acceder a lo solicitado por don Jacinto Ibor Longarón y don Jorge Sanagustín, autorizando los ingresos en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por las administraciones de diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importando 251.875 pesetas, por estancias en la CEP.

—Acceder a lo solicitado por don Alberto Fernández, autorizando el ingreso de su hija en el colegio de La Purísima.

—Acceder a lo solicitado por don Cándido Casado Rello, autorizando el ingreso de su hija en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Disponer baja definitiva de la CEP de Emilia Serrano.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos establecimientos benéficos dependientes de la Corporación.

Comisión de personal

Abonar a los funcionarios y empleados de la Corporación las ayudas de estudios de sus hijos, correspondientes al curso escolar 80-81.

—Acceder a la petición de doña Josefina Bierge en el sentido de que la prestación de su trabajo la verifique con el carácter de externa.

—Aprobar gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico Provincial por horas extras y dietas en el mes de abril, importando 140.656 pesetas.

—Acordar abono de horas extras realizadas en abril a don Angel Pablo Aznar.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Taller Escuela Cerámica de Muel en el mes de marzo.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios, a diversos beneficiarios, importando pesetas 4.910.

—Abonar a doña Margarita-Pilar Alvarez la cantidad correspondiente a tres mensualidades por sustitución de una Matrona del Hospital Provincial, primer trimestre.

—Acordar abono al linotipista de la Imprenta provincial de la cantidad correspondiente a quince horas extras realizadas en abril.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Letux la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar a «Ginés Navarro», S. A., la cantidad correspondiente a la certificación número 5, obras de distribución y saneamiento en Zuera.

—Abonar a «Sconorsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 3, obras de distribución y saneamiento en Utebo.

—Aprobar certificación número 3, obras distribución y saneamiento en Samper de Salz.

—Abonar al Ayuntamiento de Mara la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Mara la cantidad correspondiente a la redacción a la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Aprobar certificación número 1, revisión de precios, obras de abastecimiento de agua en Grisel.

—Acceder a la petición de «Obras y Servicios Públicos», S. A. («Osepsa»), y devolverle la fianza que tenía constituida para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el barrio de Torres (Calatayud).

—Aprobar certificación número 3, obras de conducción de aguas en Borja.

—Abonar al Ayuntamiento de Albeta la cantidad de 201.685 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Susana Confort.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Roberto Abenia, de Villafranca de Ebro, camino vecinal 674.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Ricardo Martínez Lahuerta, de Borja, camino vecinal de Borja a la estación de Cortes.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Benjamín Guillén Gambón, de Paniza, camino vecinal número 700.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Marina Romero, de Plasencia de Jalón, camino vecinal 643.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Tomás Arruebo Aguilar, de Nuez de Ebro, camino vecinal 683.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Domingo Coscolluela Cerdán, de Mallén, camino vecinal Borja a la estación de Cortes.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra don Miguel Gasca Guillén, de Encinacorba.

—Devolver al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 662.

—Desestimar instancia suscrita por don José-Luis Martínez, de Mallén, solicitando autorización para prolongar 10 metros el paso salvacunetas en la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Estimar petición suscrita por los señores don Cristino y don Demetrio, sobre nulidad del decreto de la Presidencia número 636.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Biota en el camino vecinal 628.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Blas Soria, de Novallas, camino vecinal 6.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pablo Deza, de Paniza, camino vecinal 700.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Conde, de Castiliscar, camino vecinal 621.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Luis Trullenque Martes, de Cabañas de Ebro, camino vecinal 911.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Chirana, camino vecinal de la misma a la estación de ferrocarril.

Comisión de Gobierno

Autorizar a la promoción 1931-36 de la Facultad de Derecho de Zaragoza para visitar en grupo las instalaciones del monasterio de Veruela.

Día 29

Presidencia

Designar como nuevo Vicepresidente, además del titular actual, al ilustre señor don Fernando Peligero Gómez.

Zaragoza, 29 de junio de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 7.716

Recaudación

de Tributos del Estado

QUINTA ZONA DE LA CAPITAL

Don Nazario Villalba Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Quinta (capital) de Zaragoza;

Por el presente hace saber a los deudores a la Hacienda pública que se relacionan más adelante que en el expediente de apremio que se les sigue en esta Zona por las deudas al Tesoro, cuyo importe se especifica, el señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

a) Que el importe de los débitos, recargos y costas reglamentarias deberán hacerlo efectivo en esta Zona en el plazo de veinticuatro horas, contadas a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, ambos plazos contados en la forma indicada en el apartado a).

c) Que aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

d) Que si transcurren quince días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que se persone en el expediente el interesado o persona que le represente, el deudor será declarado en rebeldía, con los efectos previstos en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 20 de julio de 1981. — El Recaudador, Nazario Villalba.

Nombre del contribuyente, concepto impositivo y período e importe de la cuota, incrementada en el recargo del 20 por 100 y costas

Azpiroz Ladrero (Angel-Ignacio). Industrial 1979-80. 933 pesetas.

Alamán Guallart (Aurora). Urbana 1979-80. 1.819 pesetas.

Aranda Serrano (José). Urbana 1980. 1.180 pesetas.

Artal Artal (Gerardo). Licencia fiscal 1980. 1.145 pesetas.

Baquedano Ferrer (María-Pilar). Licencia fiscal 1979-80. 1.489 pesetas.

Barcos Barcos (Fermín). Licencia fiscal 1980. 4.014 pesetas.

Benedicto Aguilar (Pedro). Licencia fiscal 1979 y cuota de beneficios segundo semestre 1977 y primer semestre 1978. 87.129 pesetas.

«Bomba Prat», S. A. Licencia fiscal 1979-80. 1.523 pesetas.

Boned Aina (José). Urbana 1980. 965 pesetas.

Bosqued Palación (Carmelo). Trabajo personal 1979 y 1980. 754 pesetas.

Brusán Buisac (Joaquín). Urbana 1979-80. 9.402 pesetas.

Calderón Ferreras (Mariano). Licencia fiscal 1980. 1.900 pesetas.

Campos Arpal (Agustín). Urbana de 1980. 4.585 pesetas.

Carrera Morales (Manuel). Trabajo personal 1979-80. 532 pesetas.

Carrión Lumbreras (Fernando). Urbana calle La Coruña, 29 y 33, años 1979-80. 4.774 pesetas.

Casaus San (Pilar). Licencia fiscal año 1979. 1.084 pesetas.

Castellón García (Antonio-Pascual). Licencia fiscal 1979-80. 35.037 pesetas.

Cid Cisneros (Macario). Urbana de 1980. 5.574 pesetas.

«Confecciones Solmen», S. A. Licencia fiscal 1979-80. 17.724 pesetas.

Cuartero Jarabo (Miguel). Urbana 1979-80. 2.520 pesetas.

Díaz Giménez (Rafael). Trabajo personal 1979-80. 823 pesetas.

Domínguez Daniel (Agustina). Licencia fiscal 1979-80. 45.179 pesetas.

Fernández Díez (Rosalía). Urbana 1979. 459 pesetas.

«Flou», S. A. Licencia fiscal 1980. 13.171 pesetas.

Freissimer Ojeda (Carlos). Urbana 1979. 130 pesetas.

Gadve García (Francisco). Urbana 1979-80. 790 pesetas.

Guerrero Mustienes (Alfredo-Corneo). Licencia fiscal 1980. 6.744 pesetas.

«Ibérica de Servicios», S. A. Licencia fiscal 1979-80. 30.133 pesetas.

Josa Julián (Francisco). Urbana de 1979-80. 121 pesetas.

Latorre Calvo (Miguel-Angel). Licencia fiscal 1979. 705 pesetas.

Latorre Ondiviela (Pedro). Licencia fiscal 1980. 19.445 pesetas.

Santos Lauroba (Jorge). Urbana de 1979. 270 pesetas.

Liarte Colás (Josefa). Urbana de 1979-80. 8.250 pesetas.

López Marín (Serafín). Urbana 1980. 11.433 pesetas.

López Narvió (Eugenio). Licencia fiscal 1979. 24.109 pesetas.

Magallón Lobaco (José). Urbana de 1978-79-80. 1.672 pesetas.

Mallor Guin (J. Alberto). Licencia fiscal 1979-80. 7.230 pesetas.

Manzanedo Llata (Miguel). Licencia fiscal 1978. 3.513 pesetas.

Marcu Muro (Ángel). Urbana 1979. 81 pesetas.

Marcuello Lobato (Alejandro). Urbana 1979-80. 19.202 pesetas.

Martínez Domingo (María del Carmen). Licencia fiscal 1980. 575 pesetas.

Martínez Peropadre (Ricardo). Urbana 1979-80. 10.493 pesetas.

Mayayo Solana (Alfonso). Licencia fiscal 1979-80. 2.063 pesetas.

Medrano García (Mateo). Urbana 1979-80. 5.107 pesetas.

Monfort Relancio (Manuel). Licencia fiscal 1979. 12.031 pesetas.

Navarro Catalán (Fernando-Antonio). Urbana 1979-80. 4.657 pesetas.

Navarro Serrano (Gabriel-Ángel). Licencia fiscal, cuota de beneficios y renta personas físicas años 1978, 1976 y 1976, respectivamente. 59.584 pesetas.

Olarte Matilla (Alberto). Licencia fiscal 1979. 2.998 pesetas.

«Oleoturbo Española», S. A. Licencia fiscal 1980. 17.427 pesetas.

Ortillés Cubel (Víctor). Licencia fiscal y cuota beneficios 1977 a 1980. 211.590 pesetas.

París Muñío (Antonio). Licencia fiscal 1978-79-80. 5.142 pesetas.

Pérez San (Amparo). Urbana 1979-80. 48.973 pesetas.

Puy Chopo (Mariano). Licencia fiscal 1978-79-80. 59.130 pesetas.

Rived Fuentes (Raimundo-Jesús). Licencia fiscal 1980. 17.388 pesetas.

Roy Moreno (Santiago). Urbana de 1980. 10.585 pesetas.

Sáinz Esteban (Carlos G.). Trabajo personal 1980. 2.460 pesetas.

Sánchez Simón (Cipriano). Urbana 1978-79-80. 2.035 pesetas.

Sancho López (José-Antonio). Urbana 1980. 5.040 pesetas.

Sanz Espallargas (Encarnación). Licencia fiscal 1979-80. 31.146 pesetas.

Seba Gran (Enrique). Licencia fiscal 1978-79-80. 4.632 pesetas.

Sebastián Orós (José-Antonio). Licencia fiscal 1980. 1.734 pesetas.

Sebastián Orós (José-Antonio). Licencia fiscal 1979. 1.392 pesetas.

Segovia Martín (M. Carmen). Licencia fiscal 1978. 762 pesetas.

Sierra Diego (Joaquín). Urbana de 1979-80. 4.496 pesetas.

«Servicio Asistencia Empresa». Trabajo personal 1979-C. 238 pesetas.

Solano Valenzuela (Alicia). Urbana 1978-79. 762 pesetas.

Soria Adiego (Manuel). Licencia fiscal 1979-80. 2.342 pesetas.

«Sumaco», S. A. Licencia fiscal 1977 a 1980. 89.704 pesetas.

«Toño Gracia», S. A. Licencia fiscal 1979-80. 5.547 pesetas.

«Transportes Meridiano», S. L. Licencia fiscal 1979-80. 18.192 pesetas.

Trullenque Esteban (M.) y otro. Urbana 1979-80. 450 pesetas.

Vargas Sáez (Bruno). Urbana 1978-79-80. 2.806 pesetas.

Vergara Gosálvez (Antonio). Urbana 1980. 2.390 pesetas.

Las deudas anteriores se han intentado notificar en los domicilios figurados en los respectivos valores, y al

resultar negativo este intento se ha dirigido escrito a otro domicilio investigado por esta Zona, escrito que ha sido devuelto por el servicio de Correos.

Núm. 7.717

ZONA DE TARAZONA

Don Alfonso de Gregorio y Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda pública y Mutualidad Agraria, en el término municipal de Tarazona, por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de la Alcaldía y capitalidad de la Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles de que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes en la cantidad suficiente para cubrir sus débitos, apremios y costas, sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles en el mismo plazo para que comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante y designen persona en esta Zona que les represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Don Juan y doña Luisa Lamana Arnedo. Débitos de contribución urbana de los años 1978 a 1980. Cuotas y recargos, 5.243 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 24 de junio de 1981. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

Núm. 7.718

ZONA DE TARAZONA

Notificación de embargo de fincas

Don José-Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación

se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Grisel

Don Dionisio Peña Diago

Urbana sita en la localidad de Grisel (calle Castillo, 1), de 32 metros cuadrados de superficie y base imponible de 1.546 pesetas. Linderos: derecha, Rufino Diago Magallón; izquierda, Luis Ramírez Peña; fondo, Saturnino Gil González.

Importe de los débitos, 2.789 pesetas, por principal y recargos, por el concepto de urbana de los años 1976 a 1980.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva del mismo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación del inmueble, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentan; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.»

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte de que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de quince días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 22 de junio de 1981. — El Recaudador, José-Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 7.709

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Fomento de Obras y Construcciones», S. A., con domicilio en Fernando el Católico, número 55, solicita de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de reparación de barandilla del puente de Piedra.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de julio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.713

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1981, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de ayudante de cámaras frigoríficas, la que, de conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria séptima del Decreto 3.046 de 1977, podrá incrementarse con todas aquellas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador, la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de ayudante de cámaras frigoríficas, encuadrada dentro del subgrupo de servicios especiales y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 15, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener la edad de 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y declaración oficial sobre conducta ciudadana.
- Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas por derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el exceso con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, siempre que se hubiera cotizado por ellos.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de la Corporación, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de pago de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuentan al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo resguardo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la misma, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros: Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería, o funcionario técnico en quien delegue, y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero (cultura general):

a) Escritura al dictado y dos problemas elementales de aritmética sobre el sistema métrico decimal.

Segundo (conocimientos del oficio):

- Ejercicio escrito sobre el tema de producción de frío y elementos más esenciales de las instalaciones.

- Ejercicio práctico de conocimiento sobre la instalación que determine el Tribunal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la

puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del aprobado y se expondrá en el tablón de edictos, siendo el opositor que en la suma de ejercicios realizados haya alcanzado mayor puntuación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta de adjudicación de las plazas el Tribunal calificador a la M. I. Comisión Permanente.

El aspirante aprobado aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre y firma de comparecencia de entrega de documentos, aquellos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y deberá someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la M. I. Comisión Permanente, se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento.

Décima. Impugnación y supletoriidad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados

por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 1.411 de 1963, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente accidental, Luis Roldán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.896

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de doña Felicidad López de Mena la cesión gratuita de las dos porciones de terreno que a continuación se describen y que pasan a viales, en las calles Camelia, Amapola y calle de nueva apertura:

a) Porción de terreno de 111 metros cuadrados de superficie en la calle Amapola, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur y Oeste, con calle Amapola, y al Este, con calle de nueva apertura.

b) Porción de terreno de 266'40 metros cuadrados de superficie, entre la calle Camelia y calle de nueva apertura, en esta ciudad, y que linda: al Norte, con calle Camelia; al Sur, con calle Amapola; al Este, con calle de nueva apertura, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Señalar el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación de los terrenos, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.898

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de los señores que resulten propietarios registrales una porción de terreno de 86'40 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la calle de Sobrarbe, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con calle del Horno; al Sur y Este, con calle San Juan de la Peña, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Señalar el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno que pasa a viales, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.901

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 12 de marzo de 1981 se fije el próximo día 23 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de una porción de terreno de 72 metros cuadrados de superficie, en la calle Escoriaza y Fabro, de esta ciudad, propiedad de «Renfe», y que linda: al Norte y Este, con finca de la que procede, y al Sur y Oeste, con calle de Escoriaza y Fabro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.903

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 14 de mayo del corriente año se fije el próximo día 7 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 32.430 metros cuadrados de superficie, que ha pasado a formar parte de la avenida de Cesáreo Alierta, de esta ciudad, que linda: al Norte, con margen derecha del río Huerva y olivar de «Samper Hermanos»; al Sur, con camino de herederos, torre del Gállego y torre de Broguera; al Este, con escorredero, y al Oeste, con fábrica de «Samper Hermanos», camino de las Torres y torre de Broguera. Dicho terreno es propiedad de los titulares registrales de la finca número 11.190, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.515, folio 67.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.904

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 14 de mayo del corriente año se fije el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de una porción de terreno de 305'93 metros cuadrados de superficie, entre la calle Federico Ozanam y avenida de Radio Juventud, afectada por viales, de acuerdo con el Plan parcial del polígono 57, propiedad de «Talleres Auxiliares de la Industria Minera», sociedad anónima («Taim», S. A.), y que linda: al Norte, con resto de finca

de la que procede; al Sur, con avenida de Radio Juventud y calle Federico Ozanam; al Este, con avenida de Radio Juventud, y al Oeste, con finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.900

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo que sigue:

Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso por un período de cinco años (prorrogable), los trabajos de mantenimiento y reparación de pavimentos flexibles, tanto en calzadas como en aceras, así como la reposición de pavimentos cuya demolición previa haya sido originada por simas, desperfectos y hundimientos de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.797

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Fernando Lavilla Royo ha solicitado autorización para vertido de aguas residuales al cauce del río Grijó, procedentes de la industria hotelera «Hotel Río Grijó», en término municipal de La Almunia de Doña Godina, paraje denominado «Parque de Mularroya».

Está prevista la construcción de una depuradora para una población de doscientos habitantes, según estudio técnico remitido y unido al expediente, redactado por «Tecnagua», S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y estudio técnico en las oficinas de esta Comisaría (paseo de Sagasta, 28), en horas hábiles y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 22 de julio de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.802

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto 06-81 de conservación de la margen derecha del cauce del río Ebro, frente al casco urbano (Zaragoza-El Burgo de Ebro).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza) dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de su exposición en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de julio de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.801

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 10-15 KV, en Epila (AT 57-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Ricardo Carvajal Cortés (José Antonio, 48, de Epila) para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Epila, cerca de la «Dehesa de las Eras», destinada a suministro de energía eléctrica a la granja porcina del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo Gastón, en Zaragoza y marzo de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas 946.172,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-10-0'398-0'233 KV.

Tipo: Intemperie, sobre apoyo de celosía metálica y equipada con un transformador de 25 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV

y 60 metros de longitud, que derivará de la línea de circunvalación de Epila, formada por conductores LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 30 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, Francisco Ainsa Font.

Núm. 7.714

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Actas de infracción

Número de expediente, empresa, último domicilio, localidad y pesetas

SP-369-81. Domingo Sánchez Bueno. San Miguel, 2. Zaragoza. 47.500.

Actas de liquidación

L-269-81. «Manufacturas Acrílicas». García Olaya, 4. Calatayud. 3.094.

L-343-81. «Sociedad Cooperativa de Viviendas Torreblanca». Zaragoza. 318.123.

L-371-81. «Zuera Textil», S. A. Calle del Salz, 14. Zuera. 253.933.

L-373-81. «Centro de Estudios de Formación Técnica», S. A. Gran Vía, 25. Zaragoza. 160.869.

L-378-81. Rafael Gómez («Almacenes R.»). General Sueiro, 18-20. Zaragoza. 748.112.

L-379-81. Rafael Gómez («Almacenes R.»). General Sueiro, 18-20. Zaragoza. 97.853.

L-380-81. «Logarza», S. A. Zapata, 33. Zaragoza. 81.761.

L-390-81. «Diesel Universal». Polígono Pignatelli, nave 14. Cuarte de Huerva. 45.770.

L-391-81. «Convección», S. A. San Miguel, 2. Zaragoza. 417.256.

L-392-81. Antonio Villate Crespo. Carretera de Malón, sin número. Novallas. 124.949.

L-397-81. «Araco», S. A. Allué Salvador, 11. Zaragoza. 402.921.

L-403-81. «Expresa». Tenor Flea, 5. Zaragoza. 1.164.700.

L-404-81. Domingo Sánchez Bueno («Gedasa»). San Miguel, 2. Zaragoza. 54.534.

L-406-81. Domingo Sánchez Bueno («Gedasa»). San Miguel, 2. Zaragoza. 54.182.

L-431-81. Josefa Moncada Lobato. La Puebla de Alfindén. 488.399.

L-328-77. Luisa Pérez Páramo. Don Pedro de Luna, 22. Zaragoza. 191.036.

L-95-81. Miguel Ramón Amigó. Compromiso de Caspe, 83. Zaragoza. 16.481.

Zaragoza, 27 de julio de 1981. — El Delegado Territorial, (ilegible).

Núm. 7.715

Relación de actas de inspección realizadas por la Inspección Veterinaria de esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social para su publicación en el «Boletín Oficial» de la

provincia, al no constar que la notificación cursada directamente a los interesados haya sido recibida por éstos, todo ello de acuerdo con los artículos 78 a 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Nombre y localidad

Francisco Campanales Villalba. No-naspe.

Isabel Sanjuán Clemente. Borja.

Isidoro Sánchez. Illueca.

Alberto Estruza Moret. Mequinenza.

Antonio Ayet Muñoz. Mequinenza.

Francisco-Javier Podia Catalán. Mequinenza.

Joaquín Viñols Falén. Maella.

José Fonet Martín. Fabara.

Miguel Bielsa. Fabara.

María Doménech Llop. Fabara.

José Jordán Cortés. Caspe.

Carmen Gascón Gregorio. Illueca.

José-Luis Esteban P. Illueca.

José Marco Marco. Brea.

Fernando Embid Royo. Brea.

Antonio Vicente Gregorio. Illueca.

Gonzala Artigas Lanuza. Longares.

Manuel Díez Benedí. Brea.

Zaragoza, 27 de julio de 1981. — El Delegado Territorial, (ilegible).

Núm. 7.798

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Por acuerdo de fecha 10 de junio de 1981 se aprobó el proyecto de mejora de curva de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 379, tramo La Almolda, y por resolución de fecha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados formular alegaciones ante esta Delegación del «Mopu» (Gran Vía, 3, Zaragoza) sobre problemas de fondo o forma relativos a la necesidad de ocupación de las fincas, y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de La Almolda figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981. — El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Polígono 21

Parcela, término municipal, propietario, cultivo, superficie a expropiar en metros cuadrados y linderos

31. La Almolda. Benito Villagrasa Escuer. Cereal. 545. Norte, camino,

Núm. 7.801

Expropiaciones

Por acuerdo de fecha 22 de julio de 1981 se aprobó el proyecto de acondicionamiento de intersección de las carreteras N-II y Z-340, de El Frasno, y por resolución de fecha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados formular alegaciones ante esta Delegación del «Mopu» (Gran Vía, 3, Zaragoza) sobre problemas de fondo o forma relativos a la necesidad de ocupación de las fincas, y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de El Frasno figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981. — El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Polígono 17

Parcela, término municipal, propietario, cultivo, superficie a expropiar en metros cuadrados, vuelo uds. y linderos

98. El Frasno. Juan Gimeno Blas. Cereal secano tercera. 65. Dos almen-dros. Norte, parcela 88 de Ricardo Lá-zaro Alvaro; Este, parcela 89 de Ma-nuel Cubero Val y Bernardino Alvaro Pablo, parcela 90 de hermanos de Isi-dora Alvaro Yaguas y parcela 91 de José Grima Lázaro; Sur, carretera N-II, y Oeste, parcela 189 de Emilio Orera Cubero y camino.

105. El Frasno. Manuel Gimeno Blas. Erial segunda. 122'50. Norte, parcela número 103 de Manuel Gimeno Gimeno; Este, camino y parcela 155 de he-rederos de Julián y Federico del Río Hernández; Sur, parcela 106 de Ma-nuel Gimeno Blas, y Oeste, parcela 104 de Fermín Pérez Mercado.

106. El Frasno. Manuel Gimeno Blas. Era. 437'50. Norte, parcela 105 de Ma-nuel Gimeno Blas y parcela 155 de he-rederos de Julián y Federico del Río Hernández; Este, carretera N-II; Sur, camino, y Oeste, parcela 104 de Fermín Pérez Mercado.

107. El Frasno. Lorenzo Cubero Al-varo. Era. 552'50. Norte, camino; Este, carretera N-II; Sur, carretera N-II, y Oeste, parcela 108 de Pilar Orera Blas-co y camino.

108. El Frasno. Pilar Orera Blasco. Era. 197'50. Norte, camino; Este, par-cela 107 de Lorenzo Cubero Alvaro; Sur, camino, y Oeste, camino.

109. El Frasno. Herederos de Julián y Federico del Río Hernández. Cereal secano primera. 227'50. Cinco cerezos. Norte, camino; Este, camino; Sur, par-cela 110 de Rosario Oriol Orera, y Oeste, carretera Z-340.

110. El Frasno. Rosario Oriol Orera. Cereal secano primera. 1.862'50. Dieci-séis cerezos. Norte, camino; Este, ca-

rretera N-II; Sur, carretera Z-340, y Oeste, parcela 109 de herederos de Julián y Federico del Río Hernández.

111. El Frasno. Nieves y Salvador Asensio. Cereal secano primera. 720. Norte, carretera acceso a El Frasno; Este, camino; Sur, carretera Z-340, y Oeste, carretera N-II.

112. El Frasno. Antonio Pablo Na-varro y Manuel España Melús. Era. 132'50. Norte, parcela 113 de José del Río Velilla y parcela 115 de Emilio Orera Cubero; Este, camino; Sur, ca-mino, y Oeste, camino.

113. El Frasno. José del Río Velilla. Era. 167'50. Norte, parcela 114 de José Escós del Río y parcela 115 de Emilio Orera Cubero; Este, parcela 115 de Emilio Orera Cubero; Sur, parcela 112 de Antonio Pablo Navarro y Manuel España Melús, y Oeste, camino.

114. El Frasno. Jesús Escós del Río. Era. 245. Norte, parcela 115 de Emilio Orera Cubero y carretera N-II; Este, parcela 115 de Emilio Orera Cubero; Sur, parcela 113 de José del Río Veli-lla, y Oeste, camino.

115. El Frasno. Emilio Orera Cubero. Cereal secano primera. 36. Norte, ca-rretera N-II; Este, camino; Sur, cami-no, parcela 112 de Antonio Pablo Na-varro y Manuel España Melús, parcela número 113 de José del Río Velilla y parcela 114 de José Escós del Río, y Oeste, carretera N-II.

155. El Frasno. Herederos de Julián y Federico del Río Hernández. Erial pastos. 115'50. Norte, parcela 105 de Manuel Gimeno Blas y camino; Este, camino; Sur, parcela 106 de Manuel Gimeno Blas, y Oeste, parcela 105 de Manuel Gimeno Blas.

189. El Frasno. Emilio Orera Cubero. Cereal secano primera. 550. Norte, par-cela 98 de Juan Gimeno Blas; Este, carretera N-II; Sur, carretera N-II, y Oeste, camino.

Núm. 7.861

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magis-trado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 9.863 de 1979, seguido contra don Alfonso Gálvez Ramírez, por débitos de Segu-ridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Citroën», mo-delo «GS Club», matrícula Z-5451-E. Valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Alfonso Gálvez Ramírez, con domicilio en calle Jorge Cocci, 2, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

Sur, parcela núm. 91 del municipio y carretera N-II; Este, parcela núm. 29 del municipio, y Oeste, parcela núm. 28 de hijo de Mariano Escuer Valdovinos y parcela número 32 del municipio.

91. La Almolda. Municipio. Cereal. 310. Norte, parcela número 31 de Be-nito Villagrasa Escuer; Sur, carretera N-II; Este, parcela número 31 de Be-nito Villagrasa Escuer, y Oeste, par-cela número 32 del municipio.

Núm. 7.799

Expropiaciones

Por acuerdo de fecha 22 de julio de 1981 se aprobó el proyecto de me-jora de curva en carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 205'550, tramo Con-tamina-Alhama, y por resolución de fecha 27 de julio de 1981 se dio la orden de expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la descripción de bienes afecta-dos que figura en la relación anexa, al objeto de que durante el plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los intere-sados formular alegaciones ante esta Delegación del «Mopu» (Gran Vía, 3, Zaragoza) sobre problemas de fondo o forma relativos a la necesidad de ocupación de las fincas, y cualquier persona aportar datos para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Contamina figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 23 de julio de 1981. — El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Polígono 1

Parcela, término municipal, propieta-rio, cultivo, superficie a expropiar en metros cuadrados y linderos

135. Contamina. Pedro Martín Alva-rez. Cereal regadío. 50. Norte, carre-tera N-II; Este, parcela 136 de Jacinto Palacín Vicioso; Sur, acequia, y Oeste, parcela 132 de Ramón Morente Polo.

136. Contamina. Jacinto Palacín Vi-cioso. Cereal. 142'50. Norte, carretera N-II; Este, parcela 250 de Antonio Ar-guedas Martínez; Sur, acequia, y al Oeste, parcela 135 de Pedro Martín Alvarez.

250. Contamina. Antonio Arguedas Martínez. Alfalfa. 160. Norte, carretera N-II; Este, parcela 137 de «Termas Pallarés», parcelas 138 y 239 de Martín Orna Alda y parcela 139 de Inés y Pilar Tarodo Rubio; Sur, acequia, y Oeste, parcela 136 de Jacinto Palacín Vicioso.

137. Contamina. «Termas Pallarés». Yermo regadío. 90. Norte, carretera N-II; Este, carretera N-II y parcela 115 del polígono 15 de Alhama, de «Ter-mas Pallarés»; Sur, parcela 250 del polígono 1 de Contamina, de Antonio Arguedas Martínez, y Oeste, parcela 250 del polígono 1 de Contamina, de Antonio Arguedas Martínez.

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.862

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.049 de 1979, seguido contra don Fermín García Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-1244-F. Valorado en 400.000 pesetas.

Una furgoneta mixta, marca «Citroën», matrícula Z-0063-I. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fermín García Cortés, con domicilio en Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.863

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.981 de 1980, seguido contra don José Albiac Bielsa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Thomson», de 27 pulgadas. Valorado en 58.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca «AEG». Valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «AEG». Valorada en 18.000 pesetas.

Un lavavajillas automático, marca «Bru». Valorado en 16.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Luisa Izquierdo Guía, con domicilio en José Pellicer, 28, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose en ignorado paradero la empresa apremiada insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.864

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.003 de 1980, seguido contra don Ricardo Gracia Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una vivienda o piso quinto B, tipo F, en la quinta planta superior, de 63 metros cuadrados de superficie útil, y linda: por la derecha entrando, con caja del ascensor y sobreterraza del piso tercero C; por la izquierda, con la calle Juan XXIII; por el fondo, con la calle Monte Carmelo, y por el frente, con el piso quinto A de la propia planta y casa, rellano de la escalera y con la caja del ascensor de la propia casa. Forma parte de una casa en esta ciudad, sita en la calle Juan XXIII y señalada con el número 17. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adju-

dicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.865

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.027 de 1980, seguido contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana núm. 86. — Oficina letra C, en la entreplanta, con acceso por las dos casas del bloque, en cuyas escaleras tiene sendas puertas de entrada, de 105'74 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 1'53 %. Forma parte de un bloque de dos casas en esta ciudad, en la calle de San Vicente Mártir, número 30 (no oficial), por donde tiene entrada una de las dos casas, angular a la calle Francisco de Vitoria, por donde tiene acceso la otra casa y en donde está señalada con el número 24 (no oficial). Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certifi-

cación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.866

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 9.584 de 1981-3, instados por Concepción Garrido Izquierdo, contra Pedro Machín Hernández, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1981, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Pedro Machín Hernández se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 29 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.812

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.247 de 1981, instados por don Francisco-José Montaner Labedán, contra «Construcciones Cinca», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Francisco-José Montaner Labedán, contra «Construcciones Cinca», S. A., debo condenar y condeno a la empresa demandada a satisfacer al actor la cantidad de 1.800.000 pesetas, más el 10 por 100 de recargo por mora.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución pueden interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, por medio de escrito o comparecencia ante esta Magistratura, dentro del plazo de diez días, a contar de su notificación.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad

objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Construcciones Cinca», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.813

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 5.229-31 de 1981, instados por don Moisés Ferrer Calomarde y otros, contra «Frater», S. A., y otros, sobre contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Frater», S. A., y los interventores de la suspensión de pagos don Juan Ernesto Corral, don Mariano Val Ibáñez y don Alfonso García Hernández, y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a los demandados a satisfacer a don Moisés Ferrer Calomarde, 210.006 pesetas; a don Francisco Catón Gómez, 149.489 pesetas, y a don Fernando Marcén Moncayola, 177.149 pesetas, más el 10 por 100 de recargo por mora, con absolución del Fondo de Garantía Salarial demandado.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Frater», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.814

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.377 de 1981, instados por José Calvelo Marín, contra «Inco», sociedad limitada, sobre contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José Calvelo Marín, contra «Inco», S. L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de pesetas 281.922, más el 10 por 100 de incremento por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Inco», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.626

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Manuel Moreno López, contra don José Remacha Noguerras, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), carretera de Soria, sin número, en autos ejecutivos número 150 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Campo de secano en la partida de «Ribota», de 18 áreas 40 centiáreas, lindante: al Norte, Juan Gómez; Sur, el mismo; Este, finca de Pascual Blas; Oeste, río Ribota. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.267, libro 191, folio 25, finca número 11.899.

Campo de secano en el paraje de «Umbría de Ribota», de 36 áreas 21 centiáreas, lindante: al Norte, Concepción Gómez; Sur, José Remacha; Este, río Ribota; Oeste, Pablo García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.162, libro 183, folio 170, finca 10.157, inscripción 2.^a

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 540.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de octubre de 1981, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de noviembre de 1981.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos.

Las fincas objeto de subasta salen a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apropiada.

Zaragoza a 22 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.834

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución número 159 de 1981-5, despachos en autos números 3.163-71 de 1981-5, seguidos a instancia de José A. Rodríguez Romero, contra «Planificación de Ingeniería y Construcción», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 11 de junio de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Planificación de Ingeniería y Construcción», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.651.051 pesetas de principal, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Planificación de Ingeniería y Construcción», S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.720

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en provincia dictada con esta fecha en ejecutivo número 822 de 1980, tramitado en este Juzgado a instancia de «Banco Comercial Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, por el presente se requiere al demandado don Máximo-Manuel Julián Segura, que tuvo su domicilio en Pamplona (Monasterio de Iruja, número 44), para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del piso que le fue embargado: segundo primera, tipo K, escalera izquierda, en planta cero superior, rotulado C, de 113,91 metros cuadrados, que es parte de la casa 13 integrada en el conjunto denominado «Las Terrazas de Cuéllar», de esta ciudad, hoy Capitán Oroquieta, 4, finca número 5.616.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Martín.

Núm. 7.839

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1981, a instancia de «Inmobiliaria Neurbe», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Antonio Silverio Padilla, de esta vecindad (calle Rubén Darío, 14, bajo), y en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.694.006 pesetas de principal y costas, se cita de remate a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber que las copias de demanda y documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición, y de haberse procedido al embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado don Antonio Silverio Padilla, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.840

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1981, instados por «Inmobiliaria Neurbe», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Antonio Silverio Padilla, sobre reclamación de 2.694.006 pesetas de principal y costas, se hace saber por medio de la presente a la esposa de dicho demandado, doña Mercedes Orús Gandarias, ambos en ignorado paradero, la existencia de dicho procedimiento y de haberse embargado el piso entresuelo, puerta 1, tipo D, de la escalera 2, en la planta baja, del complejo residencial denominado «Parque de la Hispanidad», inscrito al folio 93, tomo 1.294, finca 38.457, así como la plaza de garaje situada en los sótanos del complejo.

Y con el fin de que sirva de notificación, a los efectos procedentes y de lo dispuesto en el artículo 1.413 del Código Civil y artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a doña Mercedes Orús Gandarias, como esposa del demandado indicado don Antonio Silverio Padilla, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.722

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.191 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de doña Inés Lanuza Rodrigo, hija de Jesús y de Josefa, natural de Longares (Zaragoza), fallecida en Longares el día 11 de junio de 1979, en estado de casada con don Emilio Badenas Tortajada, y sin descendencia, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Josefa, Jesús-Teodoro, Antonio-León, Pascual y Vicente Lanuza Rodrigo, y de don Pascual Lanuza Rodrigo, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Longares, fallecido en Longares el día 8 de julio de 1979, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Josefa, Jesús-Teodoro, Antonio-León y Vicente Lanuza Rodrigo, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.724

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.128 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, por el presente se requiere de pago a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña María-Rosa Gavín Lo por la cantidad de pesetas 4.042.311 de principal y de 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en forma en los autos, si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndoles saber haberse practicado el embargo de sus bienes.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez, Luis Martín.

Núm. 7.733

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.163 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de don

Florián Germán Gálvez, hijo de Juan-Antonio y de Pilar, natural de Daroca, fallecido en Zaragoza el día 29 de mayo de 1980, en estado de soltero, y de doña Justa Germán Gálvez, hija de Juan-Antonio y María del Pilar, natural de Daroca, fallecida en Huelva el día 7 de julio de 1980, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de los mismos y solicitan ser declarados herederos del primero su hermana de doble vínculo doña Justa Germán Gálvez y sus sobrinos carnales don Agustín y doña Alicia Catalán Germán, y de la segunda sus sobrinos carnales don Agustín y doña Alicia Catalán Germán, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.721

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.492 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Guipuzcoano», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel Valls Maseda y don Jorge Valls Maseda, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — Zaragoza a 29 de julio de 1981. — Vistos por el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.492 de 1979, seguido entre partes: de la una, como demandante ejecutante, «Banco Guipuzcoano», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Luis Márquez, y de otra, como demandados, don Miguel Valls Maseda y don Jorge Valls Maseda, hoy en ignorados paradero y domicilio, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Miguel Valls Maseda y don Jorge Valls Maseda, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Guipuzcoano», sociedad anónima, de la cantidad de 799.037'10 pesetas de principal, intereses legales pactados en la póliza y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dado el ignorado paradero de los codemandados don Miguel Valls Maseda y don Jorge Valls Maseda, notifíqueses esta sentencia a los mismos mediante los oportunos edictos, librándose para ello los correspondientes despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.838

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para conocimiento de los acreedores y deudores de la entidad suspensa, y a los fines de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, por providencia de esta fecha dictada en los autos número 1.221 de 1980, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Curbin», S. A., en anagrama «Curbinsa», con domicilio social en Zaragoza (paseo de Pamplona, número 1, tercero izquierda), y designados como interventores, por el primer tercio de acreedores, a la entidad mercantil «Hormifasa», en la persona que designe el legal representante de la misma, y a los Profesores mercantiles don José-Luis Sánchez Casas y don Juan Ernesto Corral.

En el estado de situación presentada figura un activo de 186.944.157 pesetas y un pasivo de 105.947.634 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.632

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 269-A de 1981, seguido a instancia de don Santos-Andrés Lara Aznar, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Oliver Claramonte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Adler», modelo 151-F, de

115 espacios, con su correspondiente carro; en 10.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Olympia», eléctrica, modelo CPD-5410, en 12.000 pesetas.

3. Dos mesas de despacho, metálicas, con tableros de fórmica y con tres y cuatro cajones, respectivamente; en 15.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, con dos puertas, de 1'70 x 1'50 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

5. Una mesa metálica, con tablero de fórmica y seis cajones; en pesetas 7.000.

6. Un sillón giratorio, tapizado en skai color negro, y tres sillas metálicas, en skai negro; en 8.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local sito en los bajos de la casa número 57 de la calle Escoriaza y Fabro, de esta ciudad, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario. Valorado dicho traspaso en 250.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.633

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.738-A de 1980, seguido a instancia de «Tapicerías Peña», S.L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Pedro Berzosa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puerto de Sagunto, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, con UHF, marca «Zenith»; en 50.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de cinco butacones, tapizado en tela color verde; en 12.000 pesetas.

3. Una mesa circular, ovalada, metálica y con tapa de cristal, y seis sillas, también metálicas, con asiento y respaldo en color verde; en pesetas 12.000.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.635

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 559-B de 1981, seguido a instancia de «Industrias Celros», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Aplicaciones Industriales de Técnicas Electrónicas», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Antonio Adrados, números 7-9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina taladradora, marca «Hedisa», de columna, de hasta 13 pulgadas; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina taladradora, eléctrica y manual, marca «AEG», de hasta 8 pulgadas; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina pulidora, marca «Ligur», eléctrica, modelo EL-2, de 0'50 HP; en 8.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, rectangular, en madera, con seis cajones, en color marrón oscuro, y dos sillas y un sillón giratorio, metálico, tapizados en tela marrón; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina de soldar, marca «Gies», de hasta 3'25 de diámetro, modelo SM-33; en 10.000 pesetas.

6. Un coche marca «Seat», modelo 600, matrícula B-698.035; en 10.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local comercial sito en calle Antonio Adrados, números 7-9, de esta ciudad, de unos 200 metros cuadrados aproximadamente, propiedad de doña María-Pilar Gabás, con domicilio en paseo de las Damas, número 15; en pesetas 350.000.

Total, 406.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.878

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE MALLÉN

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón del casino «La Amistad», de esta villa (sito en plaza de España, núm. 7), el día 25 de agosto, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1980.

3.º Estudio de ahorro de agua en épocas de estiaje.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda, cualquiera que sea el número de asistencia, siendo válidos los acuerdos que se tomen, según lo dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Ordenanzas de la Comunidad.

Mallén a 10 de agosto de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Domingo Coscolluela Cerdán.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones